

RIO GALLEGOS, 09 ABR. 2001

El Expediente N° 14.508/01 de la Unidad Académica Río Gallegos, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se solicita el aval para la solicitud de subsidios para estudios de posgrado en modalidad semipresencial para el Docente Juan Bautista Belardi;

Que el mencionado profesional se encuentra inscripto en el Doctorado en Filosofía y Letras (Arqueología) en la Universidad Nacional de Buenos Aires;

Que se trata de una actividad de perfeccionamiento que se encuadra en la legislación vigente ya que el plan de trabajo no impide el normal desarrollo de sus actividades académicas;

Que es propósito de esta Unidad Académica que los docentes alcancen el más alto grado de capacitación que redunde en el fortalecimiento de las actividades que desempeñan;

Que el Director del Departamento Ciencias Exactas y Naturales considera pertinente la propuesta;

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 719/2000 del Sr. Rector Ad- Referendum del Consejo Superior y a la Resolución N° 225/2000 la cual habilita la convocatoria 2001;

Que fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

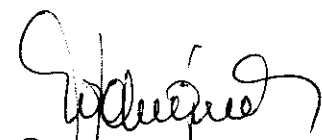
POR ELLO:

**EI CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA**

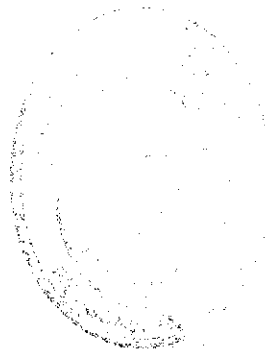
ARTICULO 1°.- AVALAR la solicitud de subsidios para estudios de posgrado en modalidad semipresencial interpuesta por el docente Juan Bautista Belardi.-

ARTICULO 2°.- ELEVAR el presente a la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, a los efectos de la continuidad del trámite, conforme a lo estipulado en la Resolución N° 719/2000 del Sr. Rector Ad- referendum del Consejo Superior.-

ARTICULO 3°.- TOME RAZON Dirección del Departamento Ciencias Exactas y naturales, notifíquese al interesado, cumplido, ARCHIVESE.-



AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
UARG - UNPA



PROF. DORA LOPEZ
Decana
UNPA - UARG

ACUERDO

N°

117